



GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO

NATAGA HUILA

Decreto de Fusión N°420 del 07 de Mayo del 2004

Dane: 241483000186

Nit : 900002386-1

Resolucion de Reconocimiento Oficial y Aprobacion de Estudios N° 2671 del 23 de Mayo de 2016

Por la Secretaria de Educacion del Departamento del Huila

Codigo Postal N° 41483001



Nataga Huila, 14 de abril de 2026

Señor (a)

Fcf comunicaciones S.A.S

REF: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Atento saludo

En atención a que usted presentó propuesta en la invitación Publica N° 04 de 2026, cuyo objeto ““: PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET EMPRESARIAL 80 MBS, DETALLADO EN 50 MBS DE DESCARGA Y 30 MBS DE SUBIDA, HABILITANDO LAS CONEXIONES PERTINENTES ENTRE SUS DEPENDENCIAS YA SEA ALÁMBRICO O INALÁMBRICO, PARA USO DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO EN LA VIGENCIA 2026”. por medio del presente oficio atentamente le comunico que La Institución Educativa Patio Bonito y el Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos dispuestos en la presente contratación, ha aceptado la oferta que usted presento para el presente proceso.

Se informa igualmente que el supervisor del proceso de contratación es la señora YURANY PERDOMO PEREZ, quien verificara el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para realizar el pago.

Atentamente,

RAMON ALFONSO MUÑOZ SILVA
RECTOR.

DEPORTE, TECNOLOGÍA, CIENCIA, PROGRESO, VIRTUD Y ESPERANZA

Vda. Patio Bonito Nataga. Cel.:

3115073657.email:patiobonito.nataga@sedhuila.gov.co-iepatiobonito@yanoo.es